CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en el Título IV. Modalidades de Selección y Procedimientos Contractuales, Capítulo III. Contratación Directa Empresarial, artículo 27. Procedencia de la Contratación Directa, numeral 27.1, del Manual de Contratación vigente, adoptado mediante la Resolución No. 0185 del 20 de marzo de 2026, "Por medio de la cual se actualiza y adopta el nuevo Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., y se derogan unas resoluciones", procede la modalidad de Contratación Directa Empresarial cuando:

> *"(...) 27.2. Servicios profesionales o técnicos especializados intuitu personae, siempre que exista insuficiencia de personal o se trate de servicios especializados, según certificación expedida por el área de Gestión Humana, sin sujeción a la cuantía. (...)"*

En consecuencia, teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso contractual no supera la menor cuantía empresarial, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I. Reglas Generales de Selección, artículo 25. Modalidades de Selección Empresarial, del Manual de Contratación vigente, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESARIAL**, por ser la prevista para este tipo de procesos. En tal sentido, la selección del contratista se adelantará conforme a la causal prevista en el Manual de Contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P. y siguiendo el procedimiento allí establecido

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por la empresa **E.S.T ASERDIR SAS** identificada con el número de NIT. 900140483-9 se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato a celebrar cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P., A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN REQUERIDO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA DE MEDIDORES, CRÍTICA DE LECTURAS, REVISIONES PREVIAS, ENTREGA DE FACTURAS, SUSPENSIÓN, CORTE, REINSTALACIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO, GESTIÓN DE CARTERA, RECAUDO Y CONTROL DE PÉRDIDAS COMERCIALES, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS COMERCIALES DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EMDUPAR S.A. E.S.P**

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	**EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL Y ESPECÍFICA:** **Experiencia Mínima General**: Se debe asegurar que la EST tiene la trayectoria necesaria en la provisión de personal para servicios públicos, que son actividades misionales y esenciales • Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia como Empresa de Servicios Temporales legalmente constituida en Colombia, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL.
CUMPLE

CAPACIDAD CONTRACTUAL Y FINANCIERA:

EXPERIENCIA CONTRACTUAL: El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda al suministro y administración de personal en misión, o actividades de naturaleza similar, ejecutados para entidades públicas o privadas, cuya sumatoria del valor efectivamente ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

CAPACIDAD OPERATIVA: Demostrar que los contratos aportados como experiencia comprendieron el suministro y administración de personal en misión para apoyar la ejecución de procesos operativos, técnicos, administrativos o comerciales, acreditando la disponibilidad y coordinación de talento humano para el desarrollo de actividades de campo y/o de oficina, propias de la operación del contratante.

IDONEIDAD: Presentar el certificado de existencia y representación legal de la EST, demostrando que su objeto social incluye la prestación de servicios temporales de colaboración

EXPERIENCIA CONTRACTUAL	CAPACIDAD OPERATIVA
CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Presentar la documentación que demuestre la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con capacidad para brindar el asesoramiento y la dotación (EPP) requeridos para labores de campo en vía pública.
- **Soporte Administrativo**: Describir el proceso interno de selección y contratación del personal en misión, asegurando la idoneidad y experiencia del personal.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	SOPORTE ADMINISTRATIVO
CUMPLE	CUMPLE

IDONEIDAD

- Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 23 de julio de 2026, expedido por la cámara de comercio de Valledupar – Cesar.

Aporta Resolución No. 0131 de fecha 16 de abril de 2007 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio de la cual se autoriza el funcionamiento de la Empresa de Servicios Temporales E.S.T ASERDIR SAS.

EQUIPO DE TRABAJO:

Para las actividades requeridas será necesario la destinación del siguiente personal en misión:

Cargo Requerido	Cant.
Enlace de Coordinación	1
Enlace Calidad y SST (SISO)	1
Enlace de Facturación	1
Enlace de SCRR Recaudo	1
Depuración de Cartera	5
Analistas de Facturación	6
Analistas de Recaudo	2
Supervisores operativos (facturación y sccrr)	4
Operador Call Center	1
Operario Lector y Reparto	20
Operario Inspector Revisión. Previas	18
Operario SCRR	21
Operarios Pérdid. Comercial.	5
SUMA TOTAL	**86**

Aporta certificación de compromiso del suministro de personal idóneo para cumplir con las actividades asignadas.

Analizados los aspectos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 06128072026 de fecha 28 de julio de 2026, certifico que la empresa **E.S.T ASERDIR SAS** identificada con número de NIT 900.140.483-9, cuenta con la experiencia relacionada lo cual lo hace idóneo para la ejecución del contrato a celebrar. Así mismo, dejo constancia de que he verificado los documentos soporte que respaldan la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato.

Atentamente,

EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Revisado por:	Álvaro Castilla Núñez	Coordinador de Grupo de Trabajo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente especial.			